



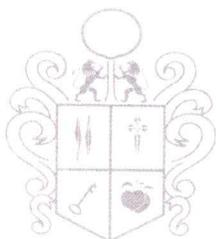
OFICIO: SG/330/2019
ASUNTO: CONVOCATORIA
DÉCIMA TERCERA
SESIÓN ORDINARIA

**A LA CIUDADANÍA EN GENERAL
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 29 fracción II, 30, 31, 47, fracción III y 49 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por los artículos 69, 71, 72, y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, del Estado de Jalisco, se procede por medio de esta convocatoria, se sirva usted presentarse en la sede de nuestro Palacio Municipal, en el salón del Pleno a las **19:00 horas del día 15 de Mayo del año 2019 dos mil diecinueve** para efecto de llevar a cabo la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y ratificación del acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del día 03 de Mayo del año 2019 dos mil diecinueve.
4. Punto de Acuerdo que tiene por objeto dar cuenta a pleno del Ayuntamiento con el Proyecto de Decreto número 27269 que remite el Congreso del Estado de Jalisco, para su conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente y en su caso se emita el voto solicitado y ordene enviarlo al Congreso del Estado.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el contenido de la Recomendación 5/2019 que emite la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para generar los acuerdos correspondientes en se instruya la adecuación del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para que se incorpore lo relativo al seguimiento de las órdenes de protección y los demás requerimientos a que se refiere la citada recomendación; y para que se generen los demás acuerdos que correspondan.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter al pleno y solicitar su aprobación para la propuesta de realizar la obra por administración directa con recursos propios de la calle Hidalgo en esta cabecera municipal, entre la calle Francisco I. Madero y puente de aguas pluviales) que tiene una longitud aproximada de 150 mts lineales y donde se instalarán redes de agua potable, drenaje, un colector de aguas pluviales, machuelos, banquetas, homologación de fachadas, acometidas, empedrado ahogado en concreto y jardinería, hasta por un monto de \$1'400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno la propuesta de autorización de gastos por la cantidad de \$140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) con el objeto de cubrir los apoyos económicos, así como alimentación e hidratación de los voluntarios que participaron durante más de 13 días en sofocar los diversos incendios en el área natural protegida de nuestro municipio.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno la propuesta de autorización de gastos por la cantidad de \$39,000.00 (Treinta y nueve mil pesos 00/100 m.n) netos, con el objeto de cubrir los gastos generados por la compra de una prótesis de cadera para el elemento de seguridad pública municipal C. José Manuel Castañón Trujillo, quien la requiere debido a la lesión que sufrió en un accidente de trabajo.



9. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para el dictamen emitido en la sesión de la comisión edilicia de Reglamentos del mes de Abril del año en curso, en el cual se aprobó la iniciativa del Reglamento Municipal para la Igualdad de Mujeres y Hombres para este Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. y en su caso sea aprobada también su publicación en la gaceta municipal.
10. Asuntos varios.
11. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

Agradeciendo de antemano el contar con su amable asistencia, me despido de usted con un afectuoso saludo.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, A 13 DE MAYO DEL AÑO 2019.

A T E N T A M E N T E

“2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO”

DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. Archivo
SE/vzh